

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12009 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1206/2017, por Auto de fecha 21 de febrero de 2018, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Delgado Car, S.A., con número de identificación B84719969, y domiciliado en calle Corredera Baja, n.º 11, Local 2, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Asesoramientos Jurídicos Especiales 2012, S.L.P., con domicilio en Avda. Albufera, 321, Ptal. 3, Ofic. 11 (28031 Madrid) y dirección electrónica concursodelgadocar@gmail.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 21 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013152-1